

EL CORREO de GERONA

DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS, ILUSTRADO Y DEFENSOR
DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

AÑO I

GERONA.—LUNES 17 DE ABRIL DE 1893

NUM 56.

SUSCRIPCIONES.

Gerona, al mes. 150 pesetas.
Por trimestre. 5 " "
Por semestre y extranjero, trimestre. 15 " "

PAGO
ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.
DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO. GERONA.

NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto. 5 céntimos
Número atrasado. 15 " "
Paquete de 25 números. 1 " "

LEGITIMO

Grand Cremant
Moët Chaudon, de Epernay
Imperial

Depositarío en Gerona,—
Don José Norat, Rambla de
la Libertad.

PELUQUERÍA

DE LA

Real Casa

Agua Silviana vegetal

para teñir el cabello. No tiene rival en el mundo, porque además de sus efectos maravillosos, no mancha ni perjudica lo más mínimo el cuero cabelludo.

Este asombroso y sorprendente específico se halla en venta en la citada Peluquería de la Real Casa.

Rambla de la Libertad-24
Gerona

Al por mayor y menor, grandes rebajas.

También está en venta en dicho establecimiento la

TINTURA AMERICANA
INSTANTANEA

Guia de forasteros.

DEPENDENCIAS.	SITUACION.	HORAS DE DESPACHO.		JEFE.	DOMICILIO PARTICULAR.
		Mañana.	Tarde.		
Palacio Episcopal.	Plaza de la Catedral	11 á 1		D. Tomás Sivilla.	En Palacio.
Gobierno Civil.	Subida San Martín.	10 á 1		» Rafael F. Neda.	Subida S. Martín, 3, 2
Gobierno Militar.	Plaza Santo Domingo.	8 á 12	4 á 6	» Luis Reig.	
Casas Consistoriales.	Plaza de la Constitución.	9 á 1	4 á 6		
Audiencia Provincial.	Plaza del Molino.	9 á 2		» Julian Menendez.	
Juzgado de primera instancia.	Id. id.	10 á 1	4 á 6	» Antonio Junquera.	
Diputación Provincial.	Subida San Martín.			» Narciso Rigau.	
Juzgado Municipal.	Plaza de la Constitución.	10 á 1	4 á 7	» Hdefonso Ruiz.	Calle Forsa, 7, 5
Administración de Correos	Subida de la Forsa.	8 á 12	3 á 8	» Joaquín Ruiz Blanch.	Progreso.
Telegrafos.	Plaza S. José.	Todas.		» Emilio Iglesias.	
Delegación de Hacienda.	Id. id.	9 á 1	4 á 6	» Juan Gil Moreno.	
Banco de España.	alle S. Francisco.	10 á 2		» José de Elorza.	
Sección de Fomento.	Calle de la Forsa, 13.	9 á 1		» Cirino Fernández.	
Obras Públicas.	Travesía de la Auriga.	9 á 1		» Gabriel March.	
Tribuna eclesiástica.	Plaza de la Catedral.	10 á 1		» Ramon Font V. G.	
Parroquia de la Catedral.	Calle de la Clavería.	9 á 12		» Miguel Buxons, Pbro.	
Id. del Mercadal.	» Acequia.	9 á 12		» Juan Turon, Pbro.	
Id. de San Felix.	Plaza de San Felix.	9 á 12		» Juan Fuster, Pbro.	
Establecimiento de Beneficencia.	Plaza del Hospital.	9 á 12		» Luis de Marlés.	San Agustín.

Movimiento de los Ferro-Carriles.

SERVICIOS.	SALIDA.		LLEGADA.	
	Mañana.	Tarde.	Mañana.	Tarde.
FERRO-CARRIL DE TARRAGONA A B. Y F.				
Para Francia.	8 — 53	5 — 34	7 — 14	3 — 54
Para Barcelona.	7 — 19	4 — 2	8 — 47	5 — 28
FERRO-CARRIL DE S. FELIU DE GUIXOLS.				
	7 — 59	4 — 4	6 — 59	3 — 39
	9 — 17	5 — 58	8 — 35	5 — 19

Horas del Meridiano local.

A. Colodón

Construcción y colocación

de
Para-rayos, timbres eléctricos y Micro teléfonos
Aparatos de Física,
Guantes, cuellos, puños,
corbatas, calcetines
y medias.
Perfumería.

Gemelos para teatro, marina y campana

ANTEOJOS

LENSES

P. de la Constitución, 9 y 12, Gerona

Gran Almacén

DE

MUEBLES DE EBANISTERIA
Grande y variado surtido de sillerías,
tapicería, decorados de habitaciones
y todo lo concerniente al ramo.

Ignacio Prunedá

Calle Cort Real, núm. 19

GERONA



DOÑA MARIA GARANGER Y GUINART

VIUDA DE DON PEDRO SUBIRÓS

Falleció ayer

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

(Q. E. P. D.)

Sus afligidos hijos don Salvador y doña Francisca Subirós, hijo político don Martin Masaguer, nieto, nieto político, hermanas, hermanos políticos, primos y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir hoy lunes a las 9 de la mañana, a la casa mortuoria calle Ciudadanos número 12 para acompañar el cadáver a la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores y de allí al Cementerio.

guía económico-administrativa producida en el cobro del impuesto de los derechos reales y de las operaciones al contado. Y lo que está probado en ese punto, probarse puede hoy respecto al famoso decreto de las zonas fiscales, citando unos cuantos casos, que recomendamos a la admiración de inteligentes y profanos en materias de Hacienda y de procedimientos administrativos.

El ministro de Hacienda había prometido a diferentes Comisiones que solicitaron la derogación del funesto decreto de zonas fiscales, «que daría todas las facilidades que estuvieran dentro de los límites de lo posible».

Pues véase ahora en lo que consisten las decantadas facilidades gamacistas:

Ayer día 11 (el decreto empezó a regir el 10) en los Juzgados municipales, a los que no se ha comunicado ninguna «instrucción», imperaba el más perfecto desconocimiento y la más absoluta ignorancia acerca de las cuestiones que pudieran producir los «vendis y las guías».

No es imputable esta falta a los juzgados municipales, y tanto es así, que registraban en vano las «Gacetas» del 25 de Marzo y 2 de Abril, sin hallar norma procesal alguna a la que someter las dudas planteadas por los comerciantes que le buena fé se fiaron de las palabras del ministro.

En cambio, estaban avisadas e instruidas las oficinas de las estaciones de ferrocarriles, donde aplicaban con criterio tan peregrino las prescripciones del no menos peregrino decreto, que rechazaban las expediciones de «mercería» que se presentaban sin guía, siendo así que la ley solo se refiere a la «pasamanería».

Y todas estas dificultades serían en cierto modo tolerables, sin las infinitas

cuestiones a que dá lugar la legalización de la firma.

Los jueces, agobiados de trabajo, y más ahora que carga sobre ellos la extraña función fiscal que les encomienda el decreto del Sr. Gamazo, señalan una hora única al día para la firma, hora en la que se han de exhibir, cuando menos, 40 ó 50 guías de ocho ó diez almacenes. ¿Es esto posible? ¿Es esto racional?

Ya suponemos lo que ocurrirá y podemos pronosticar el resultado. El juez firmará las que pueda. Las demás esperarán el tiempo necesario, y el comercio de provincias recibirá antes los géneros del extranjero que los de Madrid, con lo cual es claro que progresará el comercio y serán felices los que exponiendo un capital, lo tienen a beneficio de decretos, expresión de caprichos ó de ignorancias ministeriales.

Creían, por otra parte, los almacenistas, que registrada una firma el primer día, servía esa legalización para las sucesivas exhibiciones de géneros, sin más que un simple visto bueno.

Pero no, que los funcionarios judiciales arguyen que no son peritos calígrafos para hacer la comprobación de firmas, y que sólo firmarán la autenticidad de aquellas presentaciones que se verifiquen a su vista. Para esto tendrán que comparecer los jefes de almacén, sin que pueda sustituirles un apoderado. Téngase en cuenta que el modelo de las guías está terminante; fecha, firma y sello del expedidor.

Inútil es decir que llevado adelante tal procedimiento, los dueños de los almacenes tendrán que establecer sus despachos en el juzgado municipal.

Lo más sensible será que las zonas fiscales no evitarán el «contrabando», sino

No, No lo entiende.

La autoridad y el prestigio con que fue al ministerio de Hacienda el Sr. Gamazo, las conquistó, sin duda, en sus nobilísimas campañas a favor de los contribuyentes y en contra de los procedi-

mientos que obstruyen y limitan todo desarrollo racional de la riqueza pública. Podía decirse que el Sr. Gamazo se había constituido en defensor espontáneo de todos los que sufren persecuciones de la administración.

Y en efecto. El Sr. Gamazo, en cuanto subió al poder, convencido de su papel

de dictador, que le confirió graciosamente el Sr. Sagasta, dedica su actividad, aparte algunos proyectos dignos de aplausos, más sin duda por la buena intención que por los resultados, a entorpecer y a dificultar la vida de todas las clases mercantiles.

Demostrado está el embrollo, la anar-

que antes bien, lo aumentarán; que en todo tiempo y en todo país el contrabando se fundó en las mil dificultades que entorpece el comercio lícito.

Sólo á una inteligencia tan perspicua como la del Sr. Gamazo se le pudo ocurrir la extraña restauración en el año de gracia de 1893, de las «aduadas interiores».

Por eso bien podemos repetir el grito unánime de banqueros, bolsistas, comerciantes industriales y agricultores, que al ver los desdichados efectos de la mayor parte de las disposiciones del Sr. Gamazo, dicen á coro;

—No lo entiende usted,

CORRESPONDENCIA

Desde Madrid

Sr. Dtor. de EL CORREO DE GERONA.

Hoy publica la «Gaceta» un decreto de Gobernación derogando el de 11 de Noviembre de 1890.

Los fundamentos expuestos por don Venancio en el preámbulo, se reducen á la necesidad de equiparar á los telegrafistas con otros funcionarios de carreras facultativas en cuanto á la concesión de licencias que, al mismo tiempo que les permita la adquisición de estudios técnicos, favorezca la movilización de las escalas.

El articulado del decreto es muy largo siendo sus principales disposiciones las siguientes:

Para obtener licencia y gozar de la situación de supernumerarios, sólo se les exige haber servido dos años en el Cuerpo.

La amplitud del nuevo decreto es tal, que no solo conservarán á su vuelta el puesto que tenían dentro de su escala, sino que disfrutarán del movimiento de esta escala, pudiendo pasar á la superior inmediata con solo llevar tres años en aquella en que la licencia les fué concedida.

✽

El Sr. Burell—aunque protestando de que continuará siendo liberal y democrata por guardar fidelidad á las ideas que defendió toda su vida—se separó anoche del partido fusionista en público, ante la Comisión de actas, de un modo ruidoso.

El acto que realizó el Sr. Burell es en realidad continuación de los que con tanta brillantez y «nergia ha venido haciendo despues de las últimas elecciones en EL Nuevo Heredo.

Por dignidad, por decoro, por amor propio, no puedo pertenecer á un partido que contesta con deslealtades á la lealtad de mi conducta. Y con estas palabras se despidió el Sr. Burell del Sr. Sagasta, del Gobierno y del «caciquismo infame que nos rige (son sus palabras)» para seguir solo en la defensa de la libertad.

Su talento y su elocuencia no le han bastado para merecer de su partido una representación en Cortes.

Uno más en la lista interminable de los injustamente postergados.

Uno menos en las filas fusionistas.

✽

Invitados por la infanta Isabel, fueron ayer tarde á Palacio á representar una pieza los distinguidos artistas del teatro de Lara, señoras Valverde y Pino, señoritas Blanco y Rianza y Sr. Rossell. Parece que el propósito de la infanta era sorprender á la reina regente y á su madre, y que con ese objeto preparó la función con todo sigilo.

Ayer por la mañana fueron á Palacio la señora Valverde y el Sr. Rossell á pre-

parar y disponer el escenario, que con unos elegantes biombos y unos riquísimos tapices—como telon de boca—dicen que quedó muy bien.

La función empezó á las cinco de la tarde, y la constituyó por indicación de la infanta, la representación del juguete cómico «Caza de novios», original de Eusebio Sierra. Hasta que se descorrieron los tapices no sabían los espectadores de que se trataba, ni podían imaginar lo que la Infanta Isabel había preparado.

Parece que la sorpresa fué muy del gusto de la reina y de su madre, que se rieron mucho durante la representación del juguete, haciendo repetir las sevillanas á la señora Pino y señorita Rianza, y obligando á Balbina Valverde y á Rossell á que las bailaran también. Rossell repitió también la graciosa canción que intercala en la obra.

Además de la reina y su madre, la infanta Isabel y la infanta Eulalia, asistieron al espectáculo muchas de las personas que componen la alta servidumbre de Palacio.

Los artistas estaban anoche muy satisfechos.

Soy de V, señor Director affmo. amigo y S. S.

El Corresponsal.

Madrid 17 Marzo 1893.

Crónica.

Mañana martes empezaremos la publicación de la interesante novela

EL DEMONIO

DE LOS BOSQUES

En esta novela, cuya acción pasa á fines de la guerra de la independencia, en medio de las vastas soledades del Kentucky, adonde atrevidos aventureros fueron á plantar sus tiendas y comenzar la obra de la colonización, el autor, Roberto Bird, ha creado dos caracteres admirables, el de un ladrón de caballos, y el del «**DEMONIO DE LOS BOSQUES**», los cuales se consideran con justicia como obras maestras, bajo el doble punto de vista del interés dramático y de la originalidad.

El distinguido escritor don Manuel Garcia Gonzalez ha sido quien ha traducido directamente del inglés al castellano tan notable producción.

✽

Señor Alcalde: Ayer tarde fué mordida por un perro de un vecino de la calle de la Barca, la niña Mercedes Clara, de cuatro años de edad, siendo también curada por el médico municipal señor Detrell.

Estos accidentes, como V. no dejará de comprender, se repiten desgraciadamente con mucha frecuencia y por lo tanto le rogamos encarecidamente que tome las medidas necesarias para evitar los referidos accidentes.

✽

Confirmando lo que ayer decíamos respecto de la cuestión de Llagostera; en carta recibida ayer, nos comunica nuestro estimado corresponsal lo siguiente:

«Ayer en el tren de las nueve de la mañana, llegaron los delegados del señor Gobernador Civil de la Provincia señores Gayete y Palau, al objeto de dar posesión de sus cargos, á los concejales nombrados por el señor Gobernador.

Con numerosísima concurrencia, á las tres de la tarde abrióse la sesión del Ayuntamiento presidida por el señor Gayete, el cual dió cuenta de haber sido suspendidos por el señor Gobernador los señores Juan Darder (alcalde) Antonio Domach, (primer teniente) don José Salip (2.º teniente) don Luis Maranges (Síndico) Andres Padrosa, Jose Costa, y José Salvador, nombrando en su lugar, despues de haber dado lecturas de la orden del Gobernador, á los señores Enrique Sans, Francisco Borrell, Pedro Ballell, Tomás Juanols; Jaime Gotorra, Juan Ferrer y Antonio Romeu. (El Sr. Darder quiere entregar la llave de la caja, conestándole el Sr. Gayete que esta sesión era única y exclusivamente, para dar posesión á los nuevos concejales.)

Retirase el señor Gayete y preside el concejal mas antiguo señor Torrent, el cual dice van á pasarse á votación los cargos vacantes.

El aspecto del salón de sesiones está animadísimo.

Resulta elegido Alcalde don Enrique Sans por 9 votos y dos papeletas en blanco.

Al concluir el anterior escrutinio se oye una salva de aplausos.

De la misma manera resultan elegidos primer teniente don Francisco Borrell, segundo idem, don Pedro Ballell, y Síndico don Miguel Camós.

A petición del señor Sans y del señor Borrell se acordó por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias los lunes á las diez de la mañana.

Concedidas por el señor Palau las insignias correspondientes á cada uno de los elegidos, entre el mayor orden y la mas franca satisfacción del público el señor Alcalde Presidente levanta la sesión.

En esta villa reina con tal motivo gran animación y pacífica alegría, por la justa reorganización que los nuevos concejales darán á nuestra raquítica administración.

Por mi parte reciban los nuevos concejales mi más cordial enhorabuena.»

Hasta aquí, lo que dice nuestro corresponsal, y por lo que á nosotros interesa, debemos consignar que la noticia de la suspensión del Ayuntamiento de Llagostera nos ha causado gran satisfacción, no por encono á los vencidos, sino porque confiamos que desde hoy en adelante quedarán completamente terminados aquellos odios africanos que tanto en Llagostera como en toda la provincia han suscitado desgraciadamente los políticos de «industria.»

✽

Dicennos que ayer acudieron á la «Font-Picant» de Billoch, más de doscientos guixolenses.

Si la noticia es cierta no dejaron de hacer su «agosto» los dueños de las Chalets-Restaurants que allí tienen montados los acreditados fondistas señores Fita y Gregori.

✽

Los bailes celebrados anoche en las distinguidas sociedades «Talia» y «Liceo Gerundense» se vieron sumamente concurridos.

✽

Nuestro público continua en sus trece de no acudir á las representaciones que en el Teatro Principal dá la compañía Riutort Ortega.

Y aun cuando no hemos podido indagar á que se debe tal ostracismo, suponemos que es debido al poco tacto de la «empresa de nuestro coliseo, pues nadie se explica y mucho menos los abonados, la repetición que tuvo lugar ayer de «El Matrimonio Civil y Los Hugonotes.»

Siguiendo por este camino auguramos á los actores una mala cosecha de aplausos y á la empresa escafismos resultados.

Ayer tarde se celebró con toda solemnidad la procesion organizada con motivo de ser el último dia de Misión para los niños y niñas.

A la referida procesion, que siguió el curso de costumbre, asistieron los colegios de ambos sexos.

✽

En esta Audiencia se verá esta mañana en juicio oral la causa procedente del Juzgado de Olot sobre insultos y desacato á la autoridad contra Juan Serra y Jaime Casadevall.

Detenderá á los procesados el reputado letrado don Juan Vidal de Llobatera, representándoles el procurador don Salvador Coll.

✽

El día 20 del corriente debe reunirse la Junta municipal del censo electoral para entender acerca de las reclamaciones que se hagan relativas á la rectificación del que ha de regir durante el año próximo.

Al participarlo á nuestros lectores no podemos menos que hacernos eco de la satisfacción de todos los centros electorales de esta ciudad por la benevolencia de que han sido objeto por parte de los empleados que tienen á su cargo dicho servicio, que con gran interés é imparcialidad han trabajado para que la actual rectificación resultara con la mayor perfección posible; siendo de notar que las pocas emisiones observadas eran motivadas por haberse los electores, dejado de empadronar.

Un apáuso pues al digno é ilustrado Secretario de las oficinas municipales que con tanto acierto ha dirigido los trabajos de la rectificación del censo y recibanlo también los empleados que con tanto celo y actividad han intervenido en dicho complicado trabajo.

✽

Recortamos de «El Bisbalense», la siguiente noticia:

«Señor gobernador: parece que existe en la capital de la provincia un negociado ó agencia ó centro ó como quiera llamars, con sucursales en poblaciones de alguna importancia como la nuestra, que negocia con los infelices aspirantes á pequeños destinos á quienes previo depósito de una cantidad superior á los alcances de los pretendientes, ofrecen el oro y el moro, para dejarles luego sin credencial y desplumados, á menos que surtan efecto los repugnantes medios que ponen en juego para perjudicar á aquellos empleados leales que han cometido la torpeza de no untar el engranaje de esa rueda que funciona con escándalo de todas las personas sensatas.

Como estamos seguros de que si esto sucede no es á ciencia y paciencia de quien debiera impedirlo, por eso ponemos el hecho en conocimiento de V., á fin de que, caso de resultar cierto, le aplique el oportuno correctivo.»

✽

Ya que estos dias es el tema de todas las conversaciones, el donativo que á la ciudad de Gerona ha hecho el senador del Reino D. Fernando Puig, reproducimos gustosos el siguiente Decreto:

«Las Cortes generales y extraordinarias, constituidas en la imperiosa necesidad de eternizar por su parte la inmortal defensa de Gerona, gloriosa para siempre por el heroico valor y magnánima

constancia con que su bizarro gobernador D. Mariano Alvarez, su esforzada guarnición y fidelísimo vecindario la sostuvieron en el año 1809 contra las numerosas huestes del usurpador Napoleón por espacio de 7 meses de asedio, de hambre y de toda clase de horrores, y debiendo dar al citado Alvarez y á tantos héroes animados por su ejemplo el justo tributo de la gratitud de la nación, á quien las Cortes representan decretar:—Primero, el nombre del Gobernador de Gerona, don Mariano Alvarez será inscripto con letras de oro en una lápida, que se colocará en la sala de sesiones de S. M.—Segundo, cuando las circunstancias de la nación lo permitan, se erigirá en la plaza principal de Gerona un monumento para memoria de su defensa extraordinariamente distinguida y heroica, grabándose en él el nombre de su bizarro Gobernador.—Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento en la parte que le toca mandándolo imprimir, publicar y circular.—Dado en Cadiz á 7 de Enero de 1862.—Manuel de Villafañe, presidente.—José M. Calatrava, Diputado secretario.—José Antonio Sambiela, Diputado secretario.—Al Consejo de Regencia.»

Dicen de San Feliu de Guixols que hace unos dias circula el rumor de que el Juez de primera instancia ha dado los ordenes oportunas para que se proceda al embargo de los carruajes de uno de los socios de la antigua «compañía de los coches que hacían la carrera de aquella villa á esta ciudad.

Agradecemos la visita que nos ha hecho nuestro apreciable colega madrileño «La Justicia» y establecemos desde hoy el correspondian cambio.

Sección Religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa María

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de las Cupuchinas.

Alquileres

Hay dos terceros pisos para alquilar en la casa número 35 de la calle de Peso de la Paja.

Dará razón el albañil D. Rosendo Molera.

ZAPATERÍA

DE

VENTOS. (hijo)

Surtido como leto de Calzado para Caballero, Señora y niños de ambos sexos. Botas para Caballero desde 7 pesetas. El id. Señora » 6 » y para niños desde 1 peseta 50 cént. en adelante

Construye toda clase de calzado a medida, contando con todos los adelantos modernos para servir bien á lo mas existente de la alta Sociedad.

Ciudadanos, 4.—GERONA.

GERONA

Imprenta de EL CORREO DE GERONA
Calle de San José núm 3.